

GAD Municipal
DE TENA

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 958

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 17 de abril del año 2018,

CONSIDERANDO

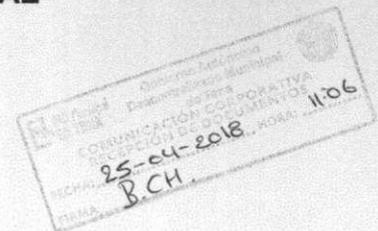
El oficio según guía de documentos externos N° G – 2632 con fecha de recepción del 9 de abril del 2018, suscrito por la Msc. María Alcívar Ortiz, Coordinadora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Turismo, mediante el cual hace conocer el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Turismo del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, ha sido revisado y elaborado dentro del orden jurídico,

RESOLVIÓ

Dar por conocida la comunicación suscrita por la Msc. María Alcívar Ortiz, Coordinadora General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Turismo.

Tena, 24 de abril del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Unidad de Prosecretaría
- ✓ D. Procuraduría Síndica
- ✓ Archivo

